

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NUMERO QUINCE.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce y treinta horas del día miércoles catorce de enero del año dos mil quince, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura y aprobación de acta anterior.**
3. **Aprobación de Bases, nombramiento de comisiones de evaluación para proceso de compra 2015.**
4. **Nombramiento de Administradores de Contrato en proceso de compras Institucionales.**
5. **Aprobación de Informe de Ejecución de plan de compras 4º trimestre 2014 y acumulado del año.**
6. **Aprobación normativa transitoria para la implantación Cambio de Régimen Laboral en FOSALUD y pago de prestaciones 2015.**
7. **Presentación de informe final de plan de emergencia Belén diciembre 2014.**
8. **Aprobación de calendario de reuniones de Consejo Directivo para el año 2015.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dr. Julio Oscar Robles Ticas, en calidad de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes Desarrollo de la Agenda. Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Dr. Benjamín Coello, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
3. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario Cruz Roja Salvadoreña
4. Licenciada Leslie Regina Quiñonez de García, Representante Propietaria de CAPRES.
5. Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, Secretaria de Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli Jefe de Unidad Jurídica del FOSALUD

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE REUNION ANTERIOR.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número catorce para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. Aprobación de Bases, nombramiento de comisiones de evaluación para proceso de compra 2015.

3.1. Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 01/2015 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FOSALUD, PERIODO 2015”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de licitación y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y de la licitación pública No. LP 01/2015, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2015-3235-3-02-01-21-1-54306**, con un **CUATRO renglones por adjudicar por un monto de novecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$920,000.00)**.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número LP 01/2015, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. José Willian Hernández, Jefe de seguridad Institucional y Unidad Solicitante; Sr. Roberto Enrique Peña Alvarado, Asistente Técnico de Seguridad Institucional y Experto en la Materia; Lic. Edgardo Alfredo Pineda Castro, Coordinador de Presupuesto de FOSALUD y Analista Financiero; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime da las y los miembros del Consejo Directivo presentes se aprueba las Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 01/2015 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FOSALUD, PERIODO 2015”.

3.2. Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 02/2015 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL FOSALUD (ZONA ORIENTAL, OCCIDENTAL, CENTRAL Y PARACENTRAL)”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de licitación y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. LP 02/2015, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2015-3235- 3- 02- 03-21- 1- 54302**, con siete

renglones por adjudicar por un monto de cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$475,600.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número LP 02/2015, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Sr. José Oscar Cáceres, Jefe de Transporte de FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. José Arnoldo Alemán Argueta Colaborador y Analista Financiero; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime da las y los miembros del Consejo Directivo presentes se aprueba las Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 02/2015 “CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL FOSALUD (ZONA ORIENTAL, OCCIDENTAL, CENTRAL Y PARACENTRAL)”.

3.3. Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 03/2015 “Contratación de servicios de agencia de publicidad para creación de estrategias de difusión y compra de medios para campañas institucionales ya existentes del FOSALUD y creación, planificación y difusión de nuevas campañas, durante 2015”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de licitación y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. LP 03/2015, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2015-3235-3-01-01-21-1-54305; 2015-3235-3-02-02-21-1-54305 y 2015-3235-3-02-04-21-1-54305, **con cinco renglones (5) por adjudicar por un monto de cuatrocientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$490,000.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número LP 03/2015, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Licda. Reina Margarita Sánchez, Jefa de Comunicaciones y Experta en la Materia; Dr. Edgardo Alfonso Platero Alvarado, Coordinador del Programa Especial Hábitos Saludables y Unidad Solicitante; Licda.

Cecilia Beatriz Oporto, Colaboradora Administrativa y Analista Financiero; y Licda. María de la Cruz Rodríguez, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo presentes se aprueba las Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 03/2015 "Contratación de servicios de agencia de publicidad para creación de estrategias de difusión y compra de medios para campañas institucionales ya existentes del FOSALUD y creación, planificación y difusión de nuevas campañas, durante 2015".

4. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO EN PROCESOS DE COMPRAS

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Forma de Contratación	Persona Designada
Acuerdo No. 08/2015 Nombramiento de Administrador de Contrato.	Licitación Pública No. 01-2015 "Contratación de los servicios de seguridad y vigilancia para el FOSALUD"	Lic. José Willian Hernández.
Acuerdo No. 09/2015 Nombramiento de Administrador de Contrato.	Licitación Pública No. 02-2015 "Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD año 2015"	Sr. José Oscar Cáceres
Acuerdo No. 10/2015 Nombramiento de Administrador de Contrato.	Licitación Pública N° 03-2015 "Contratación de los servicios de agencia de publicidad para la creación de estrategias de difusión y compra de medios para campañas institucionales ya existentes del FOSALUD y creación, planificación y difusión de nuevas campañas durante 2015. "	Licda. Reina Margarita Sanchez Márquez (Item 1,2 y 3) Dr. Edgardo Alfonso Platero Alvarado (Item 4 y 5)
Acuerdo No. 11/2015 Nombramiento de Administrador de Orden de Compra.	Libre Gestión N° 08-2015 "Renovación de Licencias Antivirus del FOSALUD, 2015"	Sr. José Roberto Quezada.

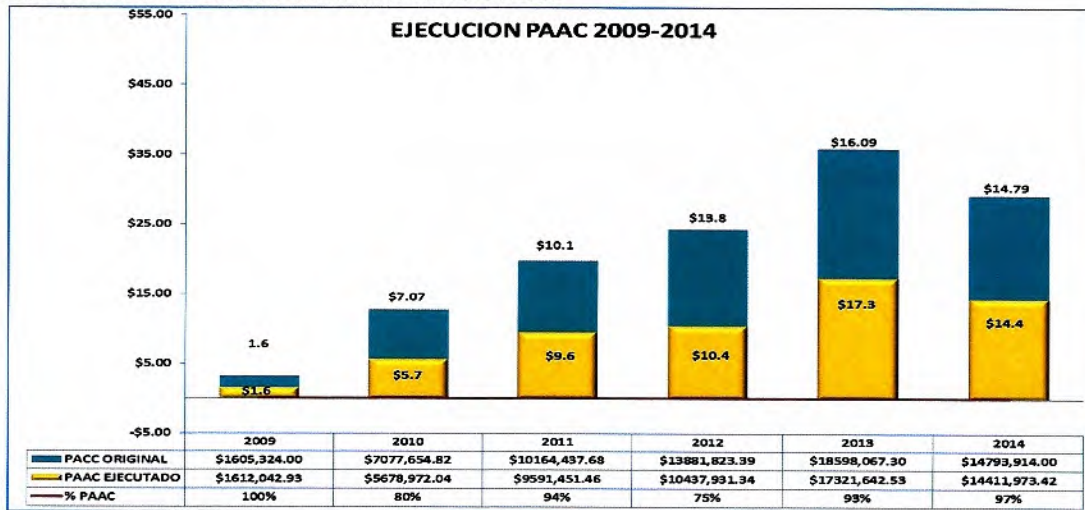
Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se aprueban los nombramientos de los administradores de contrato detallados en la matriz anterior.

5. Aprobación de Informe de Ejecución de Plan de compras 4º trimestre 2014 y acumulado del año.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución trimestral del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del cuarto trimestre del año 2014.

Ejecución Trimestral Programación de Adquisiciones y Contrataciones				
PERIODO: 01 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE / 2014				
Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)				
Código Institucional:	3235			
Ejecución de la programación	FECHA: 08 enero de 2015			
FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO:			\$876,433.22
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Libre Gestión	\$187,288.68	\$85,805.69	\$0.00	\$273,094.37
Licitación Pública	\$0.00	\$47,625.40	\$0.00	\$47,625.40
Contratación Directa	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modificado	\$554,158.45	\$7,701.08	-\$6,146.08	\$555,713.45
Prorrogas				\$0.00
Total Ejecutado	\$741,447.13	\$141,132.17	-\$6,146.08	\$876,433.22
Total Programado	\$704,832.70	\$0.00	\$0.00	\$704,832.70
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	105.19%			124.35%

Ejecución del PAAC los últimos seis años.



Por unanimidad las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes aprueban el informe de la ejecución del cuatro trimestre y anual del Programa Anual de Compras del FOSALUD 2014.

6. Aprobación normativa transitoria para la implantación Cambio de Régimen Laboral en FOSALUD y pago de prestaciones 2015

La Directora Ejecutiva *expresa* a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que en fecha 12 de diciembre de 2014 durante la sesión ordinaria número Trece de Consejo Directivo de la presente Administración, se aprobó la propuesta económica que posibilitaría cambiar de régimen laboral a las y los empleados del FOSALUD, dotándoles de estabilidad laboral y definiendo la cobertura de prestaciones laborales que se gozarían a partir de enero de 2015; esta decisión se tomó basada en tres circunstancias o condiciones especiales, la primera que era factible asumirla con fondos propios del FOSALUD, la segunda que se tenía el aval del Vice-ministro de Hacienda para implementarla; y la tercero que existía suficientemente justificaciones técnicas para su implementación, entre las que destaca que las y los trabajadores de FOSALUD son los remunerados con las menores prestaciones laborales del sector salud.

Por lo tanto la Dirección Ejecutiva del FOSALUD al Consejo solicita la aprobación del marco normativo transitorio que regiría la relación laboral entre patronos y trabajadores, así como la definición de los distintos regímenes, prestaciones e incentivos que se cubrirían, en bases las leyes vigentes del país a partir del primero de enero de 2015.

Ver anexo documento de propuesta de normativa y acuerdo de nombramiento para 2015.

Por unanimidad de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba la normativa transitoria para la implantación Cambio de Régimen Laboral en FOSALUD y pago de prestaciones 2015; así como el contenido del acuerdo de nombramiento de personal el cual sustituirá al contrato individual de trabajo que vincula al FOSALUD con cada empleado.

7. Presentación de informe final de Plan de Emergencia Belén diciembre 2014.

La Directora presenta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD el resumen ejecutivo elaborado por la Gerencia Técnico Institucional, sobre las atenciones que se brindaron en el período vacacional del mes de diciembre, fechas en las que el personal de FOSALUD estuvo de turno permanentemente brindando la asistencia de

salud tanto en el primer nivel y la atención de emergencias a través de las UCSF y el SEM.

Se realiza presentación electrónica y se anexa documento de informe.

Por unanimidad de las y los miembros de Consejo Directivo del FOSALUD se da por recibido el informe final de Plan de Emergencia Belén diciembre 2014.

8. Aprobación de calendario de reuniones de Consejo Directivo para el año 2014.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta a las y los miembros del Consejo Directivo la propuesta de calendario de reuniones para el presente año, de tal manera que como ya es costumbre se reserven las fechas correspondientes en las agendas de cada miembro del Consejo garantizando el cumplimiento de las actividades planificadas para el año 2015.

MES	FECHAS DE REUNIONES	HORA	LUGAR
ENERO 2015	Miércoles 14 y Miércoles 28	2:00 a 3:30 p.m.	FOSALUD
FEBRERO 2015	Miércoles 11 y Miércoles 25	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
MARZO 2015	Miércoles 11 y Miércoles 25	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
ABRIL 2015	Miércoles 15 y Miércoles 29	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
MAYO 2015	Miércoles 13 y Miércoles 27	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
JUNIO 2015	Miércoles 10 y Miércoles 24	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
JULIO 2015	Miércoles 08 y Miércoles 22	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
AGOSTO 2015	Miércoles 12 y Miércoles 26	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
SEPTIEMBRE 2015	Miércoles 16 y Miércoles 30	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
OCTUBRE 2015	Miércoles 14 y Miércoles 28	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
NOVIEMBRE 2015	Miércoles 11 y Miércoles 25	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
DICIEMBRE 2015	Miércoles 2 y Miércoles 16	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD

Por unanimidad de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el calendario anual de reuniones 2015.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veintiocho de enero de dos mil quince, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



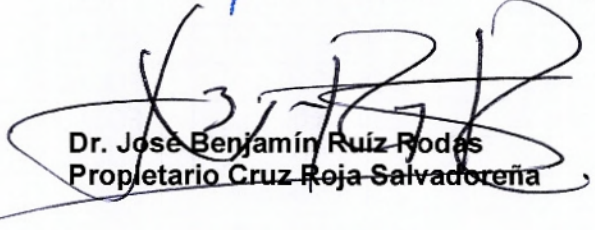
Dr. Julio Robles Ticas
Suplente Ministerio de Salud



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



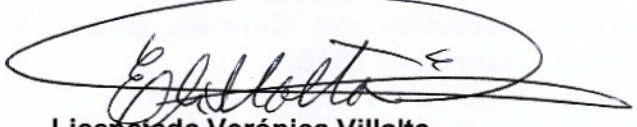
Dr. Benjamín Coello
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Dr. Jose Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Leslie Regina Quiñonez de García
Propietaria de CAPRES



Licenciada Verónica Villalta
Directora Ejecutiva